





INFORMACIONES / ABRIL 2017 EDITA: FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

# PAS Y NIVELES NO CONCERTADOS: FIRMADAS LAS TABLAS SALARIALES

**FSIE**, junto a los sindicatos USO, UGT y CCOO y las organizaciones patronales EYG, CECE, FEDACES y APSEC, han firmado las tablas salariales del VI Convenio de Enseñanza Concertada, desbloqueando la situación para el Personal de Administración y Servicios (PAS) y personal docente de niveles no concertados.

Así, El PAS y los niveles no concertados percibirán con efectos 1 de enero de 2016 un incremento del 1%. Recordamos que las empresas deberán por un lado actualizar salarios en las próximas nóminas y abonar los atrasos desde enero de 2016, para lo que dispondrán de tres meses desde la publicación de las Tablas en BOE

Consulta las Tablas publicadas en el BOE ( Boletín Oficial del Estado) en este ENLACE

En cuanto a los **niveles concertados en Andalucía** se han reproducido las tablas salariales que ya venía aplicando la Consejería de Educación desde enero de 2016.

En el momento en que pudiera haber Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2017, **FSIE** pedirá la inmediata negociación de los incrementos que pudiera haber para este año, tanto en niveles concertados como en no concertados y PAS.

El proyecto de Presupuestos se presentó el martes día 4 de abril en el Congreso por lo que el trámite parlamentario se desarrollará previsiblemente hasta finales de junio, que culminará con la publicación en el **BOE**.

### FINAL CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN 2017

Finalizado el proceso de escolarización, confiamos en haber contribuido y ayudado a que las familias hayan elegido nuestros centros concertados, y por tanto, al mantenimiento de nuestros puestos de trabajo. Hemos publicitado nuestra campaña en las redes sociales, prensa escrita y digital, radios, web, debates.....

"Para que vuelen muy alto... tú decides la ruta. Su educación es tu elección"es cualificados.

Ya tenemos diseñada la campaña, que pondremos en marcha en los próximos meses, para los procesos de escolarización en Formación Profesional y Educación Infantil (0-3 años).

FSIE reafirma su compromiso con los trabajadores y sigue contribuyendo a la defensa y salvaguarda de nuestros puestos de trabajo, con el firme convencimiento del principio de libertad de enseñanza y de que las familias pueden ejercer su derecho constitucional a la libre elección de centro.

Mientras los demás sindicatos miran para otro lado, sacan comunicados que sólo se reparten de puertas adentro o, por ejemplo, en Murcia convocan movilizaciones contra los conciertos.

**ENLACE** 

## ABONO DEL 50% RESTANTE DE LA CANTIDAD PENDIENTE DE 2015, SEGÚN ACUERDO FIRMADO POR FSIE:

Se ha iniciado el trámite correspondiente por parte del servicio de retribuciones de la Consejería para hacerlo efectivo lo antes posible.

Os informaremos de la fecha exacta en cuanto esté confirmada.





### PAGA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (PEA)

Recordamos que la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con sede en Málaga dictó sentencia favorable en el Conflicto colectivo plantado, por lo que se reconoció: *el derecho del* 



personal docente a percibir mediante pago delegado la paga extraordinaria de antigüedad establecida; que es una retribución de carácter salarial, a abonar por la administración en pago delegado en caso de existir disponibilidades presupuestarias y que, para el caso de que se justifique por la Administración la insuficiencia de dotación presupuestaria para el abono de la paga extraordinaria por antigüedad, se determine el aplazamiento de su abono hasta el momento en que la Administración disponga de nueva dotación presupuestaria y se emitan las resoluciones de abono o se alcance un acuerdo al respecto.

La Consejería ha interpuesto Recurso de casación ante el Tribunal Supremo por lo que esta sentencia no será firma hasta tanto este Alto Tribunal no dictamine finalmente. En síntesis, para fundamentar la oposición a la sentencia la Consejería expone los siguientes argumentos:

- a) El establecimiento de las partidas presupuestarias para el abono de la paga es competencia del legislador en función de lo establecido en los artículos 113.4 Constitución y 117 de la Ley Orgánica de Educación.
- **b)** La obligación legal de abono de la paga por parte de la Administración —en este caso Junta de Andalucía- finaliza cuando quede acreditado el agotamiento de la partida presupuestaria aplicable
- c) No cabe obligar a la Administración, en virtud de las disposiciones adicionales y transitorias octavas citadas del Convenio Colectivo, a que llegue a acuerdos con los representantes de los centros concertados para fijar un calendario de la paga y posponer su pago para ejercicios presupuestarios posteriores, ya que dichas cláusulas no sólo no son vinculantes para la Administración -ex artículo 82.3 ET- sino que también entran en colisión con los preceptos legales precitados.
- d) El rechazo de la Administración Educativa andaluza a firmar acuerdos como los citados no es arbitraria o caprichosa fundándose en razones objetivas presupuestarias, tanto más cuando se trata de financiar, más allá de los límites presupuestarios, concepto retributivo sin parangón en el sistema retributivo de los empleados públicos.

Recordamos que este Conflicto colectivo paraliza los plazos de reclamación individual hasta que no obtengamos sentencia firme, que esperemos ratifique lo dictado por el TSJA.

#### VIDEO SOBRE EL PACTO EDUCATIVO

Inmersos en un proceso de reuniones con la Consejería en Andalucía y comparecencias en el Congreso de los Diputados nacional, os hacemos un resumen de lo acontecido en los últimos años:

https://m.youtube.com/watch?v=GwgSaO2P9dc&feature=youtu.be







#### **DECLARACIÓN DE LA RENTA 2016**

Os recordamos que la **cuota sindical** es un gasto fiscalmente deducible en la Declaración de la Renta (casilla 012) y que los Borradores que remite la Agencia Tributaria no la contempla. También pueden desgravarse los gastos por defensa jurídica laboral.



Os recordamos el calendario:

- A partir del 5 de abril de 2017: Presentación exclusivamente por internet del borrador de renta y de las declaraciones de Renta 2016 y Patrimonio 2016.
- Desde el 11 de mayo y hasta el 30 de junio: Presentación en entidades colaboradoras, Comunidades Autónomas y oficinas de la AEAT de la declaración. Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 26 de junio.
- Desde el 4 de mayo al 29 de junio: petición de cita previa para confección de declaraciones y modificación de borradores
- Hasta el 26 de junio: Presentación del borrador y declaración de la renta con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta.
- Hasta el 30 de junio: Presentación del borrador y declaración de la renta en el resto de casos. Hay novedades en deducciones para familias numerosas y ya no se podrá hacer la declaración con el programa Padre, sino con "Renta Web".

Más información en http://www.agenciatributaria.es/

#### OFERTA FORMATIVA ONLINE

Cursos 100% online que **FSIE y IDD - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE** organizamos para afiliados y simpatizantes.

Relación de cursos con enlaces a sus fichas técnicas:

- ♦ Curso online de inglés
- ♦ Curso online de preparación examen Cambridge English First (FCE)
- Curso online de preparación examen Cambridge English Advanced (CAE)
- ♦ Curso online de metodología AICLE/CLIL
- ♦ Curso online de competencias digitales para docentes
- ♦ Curso online de gamificación aplicada a la educación
- ♦ Curso online de diversidad en el aula
- ◆ Curso online de gestión de las emociones en el aula

Todos los cursos están certificados por la **Universidad San Jorge** y son, por lo tanto, válidos como méritos para las Oposiciones a la Función Pública Docente.



La fecha de inicio prevista para todos los cursos es el próximo 25 de abril de 2017.



#### SOLICITUD DE AFILIACIÓN ONLINE A FSIE:

http://www.fsieandalucia.es/index.php/afiliate





#### OPOSICIONES EN ANDALUCIA

Decreto 50/2017, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 para ingreso en los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Se convocan sólo para Maestros en Lengua extranjera-Inglés, Lengua extranjera-Francés, Música, Pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje. Las plazas para el resto de especialidades y Cuerpos que se relacionan en el Decreto se convocarán en próximo años.







#### **BOLSA DE TRABAJO**



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

**ENLACE A LA BOLSA** 

#### **OFERTA AFILIADOS**



AFILIADOS FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redun-

dan en beneficios y descuentos para los afiliados. **OFERTAS NACIONALES** 

**OFERTAS AUTONÓMICAS** 

Síguenos en:

www.fsieandalucia.es





